

Expediente: 605/12

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ BEMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27245530019 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR

90000000000 - BEMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, -APODERADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 605/12



H20601327312

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ BEMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 605/12. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 25 de marzo de 2026.

Téngase por apersonado al letrado GALLO,MARIA FLORENCIA, con domicilio legal constituido en casillero digital N° 27245530019, désele intervención de ley en el carácter de apoderado/a por la parte actora en merito a la copia de poder que acompaña. Notifíquese digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 25/03/2026

Certificado digital:
CN=CORBALAN Rubén Matías, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20316448241

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.